

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno á la política. - Defensor de los intereses de España en Marruecos

AÑO XIII Oficinas y Talleres: Canalejas, 16

MELILLA—Viernes 11 de Diciembre de 1914 Franqueo concertado.—No se devuelven los originales. NÚM. 9.159

JUNTA DE ARBITRIOS

Los Presupuestos para 1915

Sesión de la mañana

Preside el General Villalba, y asisten los señores Gómez, Montero, García Males, Fernández Fernández, Fernández Capalleja, Fernández de Castro, González Ávila, Izquierdo, Gómez, Blanco Soler, Vallesca y Martínez Marco.

En la parte destinada al público, poca concurrencia.

Se aprueban las partidas 230 y 231, que se refieren a jornales por horas extraordinarias de noche, en caso de inundación o incendio, votando en contra el señor Vallesca.

La partida 232, Ingenieros de la Junta, es objeto de debate.

Pide el señor Castro se reduzca a uno el número de ingenieros de la Junta, como viene solicitado. Dice que en los años 1910 & 1913 tuvo la sección de ingenieros más trabajo que hoy, y sólo había uno.

El señor Montero rebato los argumentos del señor Castro con datos y cifras.

En los años 4 que se refiere, había grandes deficiencias y muchas reclamaciones, porque el ingeniero, aun trabajando muchas horas, no podía atender a todas las obras.

Las que hay en la actualidad son mayores y más importantes que en las precedentes fechas, y precisamente para salvar las deficiencias a que alude, se hizo el nombramiento de segundo ingeniero.

Las obras a realizar el año próximo, están detalladas en una Memoria recientemente aprobada por la Junta, cuya cifra alcanza a cinco millones de pesetas. Entre estas obras existen las de alcantarillado y tráfico de aguas, de gran importancia.

La dirección de las vias aprobadas y subvencionadas y la de entretenimiento de las ya existentes, mas los mil informes que ha de emitir la asociación facultativa, justifican la necesidad de esta segunda plaza.

Insite el señor Castro, sin aportar nuevas razones, y también rectifica el coronel Montero, poniendo de relieve que para cuando se apruebe el proyecto de presupuesto necesita la Junta tener muchos proyectos redactados.

Sometido a votación, se aprueba por mayoría de votos, que sean dos los ingenieros de la Junta.

Se aprueban sin discusión las partidas doscientas treinta y tres hasta las doscientas cuarenta y dos, aceptándose la plaza de peón, equivalentes que figura en el número doscientas cuarenta y tres, con el voto en contra del señor Vallesca.

La misma suerte corre la doscientas cuarenta y siete y cuarenta y ocho, con análogo voto en contra.

Se discute ampliamente la partida 249, en la que se consigna el aumento de cuatro plazas de maestros alberqueros, y la defiende el señor Montero, oponiéndose el señor Vallesca, quien insiste en razones de aquella.

Le contesta el señor Montero, manifestando que el presupuesto anterior d'16 invirtió doscientos clavos servicios, por lo que fue preciso pedir créditos suplementarios por valor de sesenta y cinco mil pesetas, lo que se trata de remediar ahora confeccionando un presupuesto que se ajuste a la realidad. Entiendo, pues, que en realidad no se trata de un aumento.

El señor Fernández de Castro aboga porque se consignen en una sola partida los créditos de personal y material de obras.

El señor Izquierdo interviene, asegurando que se han ejecutado algunas obras por administración, y que si todas ellas se subvencionaran, sería menor el número de jornaleros necesario.

El General Villalba le contesta que todas las obras importantes se hicieron por subvención y concurso. Se votó el aumento de los cuatro maestros, haciéndolo en contra los señores Vallesca, Fernández de Castro y Fernández.

Se acepta también el aumento de veintiún y dos peones, con jornal de dos pesetas cincuenta céntimos, votando en contra los señores González Ávila, Vallesca, Fernández de Castro, Izquierdo y Fernández.

El señor Izquierdo dice que no se opone a que se haga en globo la votación de lo referente al personal, obras y talleres, toda vez que daría el mismo resultado que caminando partida por partida, puesto que cada vocal tiene formado su criterio, por lo que se conseguiría mayor rapidez en la discusión, y así se acuerda.

El señor Gómez propone que se supriman los talleres de la Junta y que se contraten todos los trabajos en la medida de lo posible.

El señor Montero encuentra aceptable la idea; pero entiende que, para llevarla á la práctica, será necesario hacer primero un estudio muy detenido, que no puede llevarse á cabo durante la discusión de los presupuestos, por lo que deben votarse los créditos, con todos los antecedentes, de que resulta el sufragio de modo radical.

Intervienen los señores Vallesca, Benarroch, Muñoz, Montero y Ramos, comprabándose que está mal calculada la cifra señalada como ingresos. Fijando tan sólo cinco céntimos por kilogramo, y en la hipó-

tesis de que se sacrifique el año próximo igual número de reses que en el actual, percibiría la Junta doble de lo presupuestado.

Por unanimidad se adopta este tipo, para toda clase de ganado.

El General Villalba hace observar, antes de la votación, la conveniencia de que el gravamen sea pequeño, para no encarecer el precio de la carne.

Nuevo impuesto sobre aparatos de destilación de alcohol.—Se fijan veinticinco pesetas por cada cien litros de capacidad de las dos columnas del aparato de fabricación.

El señor García Males razona la ventaja del impuesto como medida coercitiva.

Acerca de la fabricación de alcohol y fiscalización de los vinos, se discute con gran sentido práctico.

El señor Muñoz Orozco dice que en Melilla se hacen vinos artificiales, aunque no niega que industrias poco escrupulosas agudan los que importan.

El señor Izquierdo pide que se castigue con rigor la sofisticación en perjuicio de la salud pública, pues tiene entendido que se han registrado por esta causa algunos casos de locura.

El señor González Ávila confirma que en los once primeros meses de este año se han registrado veinte y seis veinticinco casos de locura, que es preciso atribuir á las bebidas alcohólicas sofisticadas.

El señor Vallesca entiende, que si la industria de fabricación de alcohol se practica con arreglo á la Ley, debe favorecer como industria naciente, y desplazar en cambio todo rigor contra aquellos que faltan á ella, porque además violan una ley de humanidad.

Considera, que si el combatido presupuesto de gastos exige nuevos ingresos, deben buscarse arbitrios puramente municipales, fuente inagotable, pero no sobre la propiedad. Para convencerse, basta examinar los vigentes en todas las ciudades.

El señor Capalleja, como demostración de que los Ayuntamientos están autorizados para imponerlos sobre la propiedad, les el art. 38 de la Ley municipal, en cuyo inciso segundo, refiriéndose al repartimiento general, se dice, que, «para fijar la utilidad imponible á los propietarios de fincas urbanas, se les valuará como utilidad efectivo, bien mediante el fomento de las construcciones, ó porque Melilla sufre un retroceso y marchen muchas vecinas, desvalejando las viviendas».

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

Claro es—afirma—que pueden buscarse otras materias imponibles, pero sería tremenda injusticia hacerlo.

En poblaciones donde la propiedad renta menos que el dinero invertido en valores, se comprende que los Municipios rehúyan gravar la propiedad, pero Melilla no está en ese caso. Ningún papel del Estado, ni industrial, producen lo que aquí producen las casas.

Refiriéndose al temor expresado por el Sr. Gómez, manifiesta, que la Autoridad Superior goza de tales facultades, que puede intervenir si llegara á falsearse el acuerdo de la Junta.

Propone el Sr. García Males se vote el impuesto sin fijar el tipo contributivo, hasta que terminadas las discusiones de presupuesto se vea la cantidad que hace falta para cubrir el déficit.

Ri General Villalba dice: «La discusión debe continuarse á determinar si es preciso ó no el nuevo arbitrio y como afirmativo, si procede gravar la renta de la propiedad urbana á buscar otros arbitrios de los inmuebles establecidos en la ley municipal.

Después de aprobado el presupuesto de gastos y la desgravación de las mercancías destinadas al consumo de las kábilas, precisa reforzar los ingresos, y yo me felicitaré si se resuelve dentro de la mayor armonía entre el arbitrio sustitutivo de los que se suprime.

El señor Fernández de Castro dice que el Ayuntamiento de Sevilla ha sido facultado para imponer cierto tipo de arbitrios, por lo que entiende que la Ley Municipal no puede autorizar el que trata de establecerse.

Replica el señor Capalleja que la solicitud de reformas á la ley de arbitrios en dieciocho leyes, pero en forma alguna al que se dicta, consigue en la misma.

El señor Muñoz Orozco reconoce, como previsor, lo elevado de los alquileres, y opina que, en el orden de los gravámenes, corresponde el primer lugar á la renta sobre la propiedad urbana.

El 1901 se reprodujo la cuestión, diciendo una Real Orden al ministerio de la Guerra en la que se declara que la Junta de Arbitrios no puede imponer contribuciones sobre la propiedad urbana.

El 1906, siendo Presidente de la Junta el General Castro, se trató de hacer lo propio, gravando entonces los solares. El Sr. General Martínez informó que no podían gravarse los de propiedad particular, y acerca de los demás opinaba que era más conveniente venderlos, destinándolos al impuesto á obras tan necesarias como el alcantarillado y construcción de un hospital.

Loz, por último, un dictamen del Consejo de Estado, en el que se declara de acuerdo al voto, introduce durante los debates y por iniciativa de la Sección cuarta confeccionadora de aquella.

Ascienden los aumentos á 15.100 pesetas y las disminuciones á 35.853, resultando una reducción de 20.748 pesetas.

Comienza á discutirse el presupuesto de ingresos.

El capítulo 1º, *Propios*, con algunas aclaraciones del Sr. García Males, se aprueba.

Capítulo 2º, artículo 1º.—*Pesas y medidas*.—El Sr. Montero manifiesta que en la Junta se dio dicha voz que el concejal de ese arbitrio percibía cuantiosas sumas y en cambio, la Junta tan sólo la misma cantidad de 390 pesetas.

Cree que debiera sacarse á subasta, si no ahora, cuando termine el contrato vigente.

El Sr. Fernández Capalleja hace aclaraciones respecto al contrato y abunda en las ideas del Sr. Montero.

Se aprueba lo consignado, sin perjuicio de tratar en tiempo oportuno este asunto.

Se aprueba el artículo 2º, *Puestos públicos*.

Artículo 3º, *Matadero*.—Expone el señor Males la causa de elevar los derechos por sacrificio de reses vacunas á diez céntimos por kilogramo, más equitativo que el actual, por caballo de ganado, pues las reses tienen pesos distintos, siendo pequeño el de las importadas del campo en relación con las procedentes de la Península.

Intervienen los señores Vallesca, Benarroch, Muñoz, Montero y Ramos, comprabándose que está mal calculada la cifra señalada como ingresos.

Había con palabra clara de los crecidos alquileres que en Melilla se satisfacían, y de los beneficios exorbitantes que obtienen los propietarios de fincas urbanas. El, como juez municipal, tiene todos los días ocasión de intervenir en litigios entre dueños y propietarios, y ha visto cómo se vive en

ciercos barrios. Habitaciones de diez metros cuadrados, rentan veinte pesetas. Es, pues, lógico y preferible que los propietarios contribuyan á los gastos municipales, antes que resarcir a los arribados de primera necesidad á otros cuestionados.

El propietario de Melilla obtiene un tanto por ciento de sus fincas que oscila entre el 12 y el 25 por 100. En las principales ciudades no alcanza el 4. La propiedad debe ser la primera riqueza que se grave si buscan nuevas fuentes de ingresos, que compensen los que dejarán de percibirse á consecuencia de la ordenada desgravación de los artículos importados al territorio marroquí.

El señor Vallesca manifiesta, que su espíritu bastillador le llevó siempre á defender las ideas, guardando toda clase de respetos para las personas. Reconoce lo elevado de los alquileres, más entiende, que sólo las Cortes pueden imponer contribuciones. El día que eso ocurra, reivindicará con más ahínco que ahora la concesión de derechos de locura.

El señor García Males razona la ventaja del impuesto sobre aparatos de destilación de alcohol. Se fijan veinticinco pesetas por cada cien litros de capacidad de las dos columnas del aparato de fabricación.

El señor Muñoz Orozco dice que en Melilla se hacen vinos artificiales, aunque no niega que industrias poco escrupulosas agudan los que importan.

El señor Izquierdo pide que se castigue con rigor la sofisticación en perjuicio de la salud pública, pues tiene entendido que se han registrado algunos casos de locura.

El señor Fernández Capalleja, como presidente de la Junta, dice que se铸ica la Ley de la propiedad urbana, en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á las cargas municipales.

El valor de éstas es obra de la urbanización, de las sumas que la Junta de Arbitrios ha invertido en beneficio de todos, y principalmente de los propietarios; pero no es obra de este ó el otro gravamen. Si la calle Alfonso XIII hubiera continuado como cuando el vino á esta ciudad, no echaría el hecho citado por el señor Gómez. Por consiguiente, parece equitativo que los propietarios contribuyan á

INFORMACION TELEGRÁFICA

De nuestros Corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

Noticias varias

Conferencia

El Presidente del Consejo ha confiado en la Cámara Popular con los señores Azcárate y Melquides Álvarez.

Las zonas neutrales

Los catalanes se han muy disgustados por el debate de ayer sobre las zonas neutrales.

El señor Ormáiz ha pedido explicar hoy una interpellación acerca del mismo asunto, amenazando con llegar á la abstención si no lo acepta el Gobierno.

Quedó convenido en que la desarro-
lle mañana viernes.

Urgente estadístico. La sesión de hoy

Se muestra muy satisfecho el minis-
tro de Fomento por la aprobación del
presupuesto de su departamento.

Nos ha dicho, que hoy presidirá el se-
ñor Aparicio para guardar como el señor
González Basabe, que se retiró ayer en-
ferrero.

A primera hora, se hablará de la sa-
lubridad de Madrid, comenzando des-
pués la discusión del presupuesto de
Instrucción Pública.

Por último nos ha manifestado el se-
ñor Ugarte, que si los diputados que-
rían, comenzarán las vacaciones antes de
que termine la próxima semana.

Una denuncia

Varios individuos han presentado una
denuncia en la Dirección General de Se-
guridad, contra la nueva empresa «Edi-
torial Gráfica Española».

Esta sociedad venía anunciando un
concurso para proveer cincuenta plazas
de corresponsales, cobrando, á cada con-
currente doce pesetas por derechos de
matrícula y no ha justificado la inver-
sión de las cantidades percibidas con tal
objeto.

La policía instruye diligencias relacio-
nadas con la denuncia.

Dictamen favorable

La Comisión de presupuestos del Se-
nado ha emitido informe favorable á la
concedida de créditos solicitado por va-
rios Ministerios.

La guerra de las Naciones

TRES CRUCEROS ALEMANES AL ATAQUE

En Lódz se lucha encarniudadamente. Los aliados ocupan nuevas trincheras enemigas. El Kaiser sigue enfermo

EN ESPAÑA

Lo que dice la prensa

«El liberal»

Habla de la lucha en Francia, y regis-
tra el hecho de que las líneas alemanas
están debilitadas y no ofrecen la misma
resistencia que antes, por lo que opina
que la situación de los aliados ha mejorado
notablemente.

«El País»

Habla del conteo de Prim, y se
dice de que en las fuentes organizadas
no hayan participado los elementos mi-
litares.

«El Debate»

Trata este artículo editorial de la cri-
sis económica, y exalta el Gobierno pa-
ra que ponga en juego los medios nec-
esarios á fin de conjurarla.

«El Diario Militar»

Impresiones del Coronel Echagüe. La vida de campaña

Madrid.—El agregado militar de Espa-
ña en nuestra embajada de París, Coro-
nel Echagüe ha regresado á Barcelona, después de una visita al campo de bat-
alla.

Relata muchos hechos ya conocidos,
sobre la destrucción de pueblos en el
teatro de la guerra.

Refiriéndose á la vida en las trinche-
ras, tieneelogios para el espíritu de las
tropas, que es elevadísimo. El soldado
pone de relieve el pionero ingenio de
los franceses, resistiendo admirabilmen-
te las dificultades de la campaña.

Para hallar alegría, es preciso ir á las
trincheras. Todas las tropas, incluso las
novedes, pueden considerarse como ve-
raneantes, á consecuencia de la intensidad de
la campaña. Soldados con cuatro meses de
servicios se han batido más días que
los soldados de Napoleón.

Las tropas eligen los servicios de la
administración militar que abastecen al
ejército de modo admirable.

El Coronel Echagüe atribuye el ex-
celente estado sanitario del ejército fran-
cés á la abundante alimentación que
reciben y al vestuario, que es muy com-
pleto.

Ante de volver de nuevo á la línea de
fuego, redactará una memoria con infor-
mes técnicos sobre lo que ha visto y oido
acerca del desarrollo de las operacio-
nes y consecuencias que de ella se refle-
jan.

EN ALBANIA

Entre moros y cristianos

Roma.—Comunican de la Albania,
que la situación de di-

Libro Rojo

El marqués de Leme ha remitido al
Senado cuatrocientos ejemplares del Libro
Rojo sobre la confusión de Londres de 1909, relativa al derecho interna-
cional marítimo.

Ratificación de un convenio

De conformidad con el Gobierno, la
comisión correspondiente de la Alta Cá-
maras, ha dado informe favorable, auto-
rizando la ratificación del convenio in-
ternacional para seguridad de la vida
humana en el mar.

La sesión permanente

El Gobierno se halla dispuesto a co-
rrer las Cárteras el día 22.

Sí la observación se formaliza, llega-
rá á la sesión permanente.

La vida en la Granja

Cortijos organizados escenas en los
jardines del Real Sitio de San Ildefonso, á la que asistieron los Reyes.

La syra se celebró con tiempo des-
apacible, nevando algunas horas.

Hoys, han caído gatos en la pose-
sión de Riofrío, cobrándose también
ejemplares magníficos de ciervos.

La defensión del León XIII.

En el Ministerio de Estado se ha re-
bido un telegrama de nuestro Emba-
jador en Londres, en el que comunica
al Gobierno Británico que en vista de la
reclamación formulada por el español,
ha dado órdenes urgentes para que in-
mediatamente sea puesto en libertad el
trastántico «León XIII», que se en-
cuentra en Gibraltar á donde habrá sido
conducido por un navío inglés.

Noticias militares

El «Diario Oficial» del Ministerio de
la Guerra, de hoy, publica lo siguiente:

Los voluntarios

Dispone que sean fundados definitiva-
mente los voluntarios de África que lo
hayan sido provisionalmente en los con-
sultados, aunque se neguen á firmar el
compromiso.

Paseo

Disponiendo se prové de paseos á la

familia del oficial de Intendencia don
José Levedra.

Ingreso en invalídos

Se concede ingreso en Invalídos, al
Capitán de Infantería señor Semprún.

PROVINCIALES

Protesta de los concejales radicales.
Bendición de banderas de los requie-
tes, he de las zonas neutrales. Sellos
de Maure, si

Comunión de la ciudad condal, que
los radicales comienzan con certitud
que el Ayuntamiento y la banda mu-
nicipal se inclinan á las fiestas que en ho-
nor de la Inmaculada se celebraan en
la estación.

Asegúrase que en la sesión de mañana
un concejal radical, promoverá debate
por este asunto.

El Centro Obrero tradicionalista, tra-
baja activamente en los preparativos de
la fiesta con motivo de la bendición de
banderas que se han de enviar á los Cir-
culos jaunitas y á los requie-
tes europeos.

La Comisión nombrada para tratar
con el Gobierno lo referente al estable-
cimiento de zonas neutrales, sigue reci-
biendo adhesiones con motivo de su
brillante campaña.

El editor de los sellos alegóricos de
Maure, si, ha recibido una carta di-
ciéndole que tales decisiones recompen-
san claudicaciones ajenas.

Bilbao

Aumento de sueldo á los marinos

La Asociación de la defensa patrón
de navíos, ha decidido aumentar sus
sueldos al personal de los buques que
navegan por determinados mares, para
compensarlos de los riesgos que atriven.

Los voluntarios

Dispone que sean fundados definitiva-
mente los voluntarios de África que lo
hayan sido provisionalmente en los con-
sultados, aunque se neguen á firmar el
compromiso.

La guerra en Serbia

La guerra en Serbia. Noticias
de la guerra en Serbia. Noticias

EN SERBIA

La guerra en Serbia. Noticias
de la guerra en Serbia. Noticias

EN ALEMANIA

La guerra en Alemania. Noticias
de la guerra en Alemania. Noticias

EN INGLATERRA

La guerra en Inglaterra. Noticias
de la guerra en Inglaterra. Noticias

EN FRANCIA

La guerra en Francia. Noticias
de la guerra en Francia. Noticias

EN RUSIA

La guerra en Rusia. Noticias
de la guerra en Rusia. Noticias

EN GRECIA

La guerra en Grecia. Noticias
de la guerra en Grecia. Noticias

EN ITALIA

La guerra en Italia. Noticias
de la guerra en Italia. Noticias

EN AUSTRIA

La guerra en Austria. Noticias
de la guerra en Austria. Noticias

EN RUMANA

La guerra en Rumania. Noticias
de la guerra en Rumania. Noticias

EN BULGARIA

La guerra en Bulgaria. Noticias
de la guerra en Bulgaria. Noticias

EN POLONIA

La guerra en Polonia. Noticias
de la guerra en Polonia. Noticias

EN SUECIA

La guerra en Suecia. Noticias
de la guerra en Suecia. Noticias

EN NORUEGA

La guerra en Noruega. Noticias
de la guerra en Noruega. Noticias

EN HOLANDA

La guerra en Holanda. Noticias
de la guerra en Holanda. Noticias

EN PORTUGAL

La guerra en Portugal. Noticias
de la guerra en Portugal. Noticias

EN GRECIA

La guerra en Grecia. Noticias
de la guerra en Grecia. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

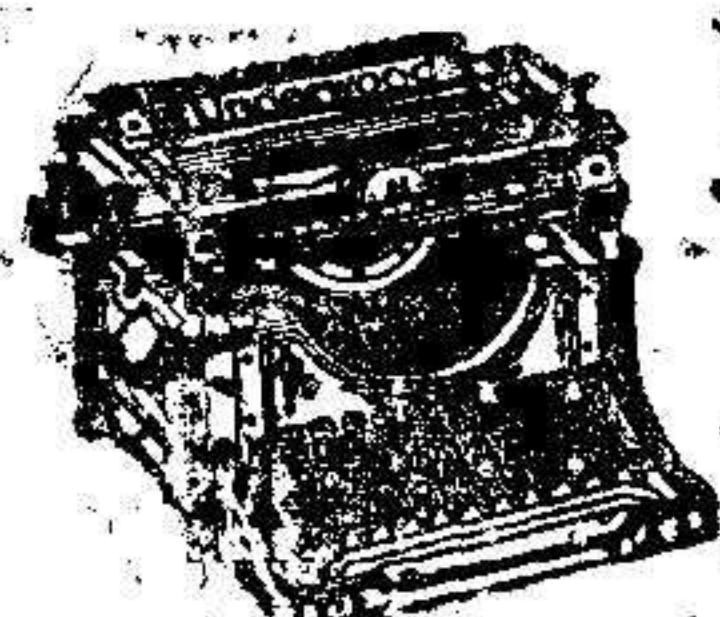
EN TURQUÍA

La guerra en Turquía. Noticias
de la guerra en Turquía. Noticias

EN TURQUÍA

COMPANIA COLOMBIAL

CALLE MAYOR, 18, y MONTERA, 8



8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

Plano et Catalogo: Guillermo Triniger & C.º : Barcelona : Edim., 1

Representante en Melilla, D. William Schutner, Chacel, número 24

Grandes talleres DE EBANISTERIA MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Exposición permanente se hace toda clase de encargos Duchy Robeda, S. en C. La Vienesa Conde del Serrallo, 13 MUEBLES

Esta casa es la primera
establecida en Melilla
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife

Nuestra Sra. de los Llanos

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Carrozas de gran lujo

Unica casa que cuenta hasta el dia en esta Plaza con coches estatua. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, precios increibles. Despacho de cerca de todas clases al por mayor y menor.

Entierros a precios sin competencia. Inmenso surtido en atuendos de gran lujo.

COCHERAS:
Barrio Industrial (junto a los Transportes generales)

SERVICIO PERMANENTE
Despacho, Calle de Prim, 16

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

(LA MAS ANTIGUA, FUNDADA POR MATTEO M. VELASCO)

Compañia Hispano - Marroqui de Gas y Electricidad
Alvaro de Barin, número 1. - TRIANA

Ejecución sencillada y rápida de toda clase de trabajos de hierro colado y metales

PRECIOS MODICOS

Grandes existencias de lingote inglés

Extensa colección de modelos de todas piezas

SUS CHOCOLATES SON LOS
PREFERIDOS
BOMBONES Y NAPOLITANAS
Variado surtido en tés legítimos de la China
Especialidad de la casa: THE CHOCO-SSE
en cajas metálicas a 1,25, 2,50 y 5 pesetas

Paris-Mode
s, calle Chacel (ante Tetuán)
Capas y Paños
de última novedad

Máquina de escribir Underwood

8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

Plano et Catalogo: Guillermo Triniger & C.º : Barcelona : Edim., 1

Representante en Melilla, D. William Schutner, Chacel, número 24

Grandes talleres DE EBANISTERIA MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Exposición

permanente
se hace toda clase
de encargos
Duchy Robeda, S. en C.

La Vienesa Conde del Serrallo, 13 MUEBLES

Esta casa es la primera
establecida en Melilla
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife

Nuestra Sra. de los Llanos

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Carrozas de gran lujo

Unica casa que cuenta hasta el dia en esta Plaza con coches estatua. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, precios increibles. Despacho de cerca de todas clases al por mayor y menor.

Entierros a precios sin competencia. Inmenso surtido en atuendos de gran lujo.

COCHERAS:
Barrio Industrial (junto a los Transportes generales)

SERVICIO PERMANENTE
Despacho, Calle de Prim, 16

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

(LA MAS ANTIGUA, FUNDADA POR MATTEO M. VELASCO)

Compañia Hispano - Marroqui de Gas y Electricidad
Alvaro de Barin, número 1. - TRIANA

Ejecución sencillada y rápida de toda clase de trabajos de hierro colado y metales

PRECIOS MODICOS

Grandes existencias de lingote inglés

Extensa colección de modelos de todas piezas

Máquina de escribir Underwood

8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

Plano et Catalogo: Guillermo Triniger & C.º : Barcelona : Edim., 1

Representante en Melilla, D. William Schutner, Chacel, número 24

Grandes talleres DE EBANISTERIA MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Exposición

permanente
se hace toda clase
de encargos
Duchy Robeda, S. en C.

La Vienesa Conde del Serrallo, 13 MUEBLES

Esta casa es la primera
establecida en Melilla
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife

Nuestra Sra. de los Llanos

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Carrozas de gran lujo

Unica casa que cuenta hasta el dia en esta Plaza con coches estatua. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, precios increibles. Despacho de cerca de todas clases al por mayor y menor.

Entierros a precios sin competencia. Inmenso surtido en atuendos de gran lujo.

COCHERAS:
Barrio Industrial (junto a los Transportes generales)

SERVICIO PERMANENTE
Despacho, Calle de Prim, 16

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

(LA MAS ANTIGUA, FUNDADA POR MATTEO M. VELASCO)

Compañia Hispano - Marroqui de Gas y Electricidad
Alvaro de Barin, número 1. - TRIANA

Ejecución sencillada y rápida de toda clase de trabajos de hierro colado y metales

PRECIOS MODICOS

Grandes existencias de lingote inglés

Extensa colección de modelos de todas piezas

Máquina de escribir Underwood

8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

Plano et Catalogo: Guillermo Triniger & C.º : Barcelona : Edim., 1

Representante en Melilla, D. William Schutner, Chacel, número 24

Grandes talleres DE EBANISTERIA MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Exposición

permanente
se hace toda clase
de encargos
Duchy Robeda, S. en C.

La Vienesa Conde del Serrallo, 13 MUEBLES

Esta casa es la primera
establecida en Melilla
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife

Nuestra Sra. de los Llanos

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Carrozas de gran lujo

Unica casa que cuenta hasta el dia en esta Plaza con coches estatua. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, precios increibles. Despacho de cerca de todas clases al por mayor y menor.

Entierros a precios sin competencia. Inmenso surtido en atuendos de gran lujo.

COCHERAS:
Barrio Industrial (junto a los Transportes generales)

SERVICIO PERMANENTE
Despacho, Calle de Prim, 16

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

(LA MAS ANTIGUA, FUNDADA POR MATTEO M. VELASCO)

Compañia Hispano - Marroqui de Gas y Electricidad
Alvaro de Barin, número 1. - TRIANA

Ejecución sencillada y rápida de toda clase de trabajos de hierro colado y metales

PRECIOS MODICOS

Grandes existencias de lingote inglés

Extensa colección de modelos de todas piezas

Máquina de escribir Underwood

8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

Plano et Catalogo: Guillermo Triniger & C.º : Barcelona : Edim., 1

Representante en Melilla, D. William Schutner, Chacel, número 24

Grandes talleres DE EBANISTERIA MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Exposición

permanente
se hace toda clase
de encargos
Duchy Robeda, S. en C.

La Vienesa Conde del Serrallo, 13 MUEBLES

Esta casa es la primera
establecida en Melilla
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife

Nuestra Sra. de los Llanos

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Carrozas de gran lujo

Unica casa que cuenta hasta el dia en esta Plaza con coches estatua. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, precios increibles. Despacho de cerca de todas clases al por mayor y menor.

Entierros a precios sin competencia. Inmenso surtido en atuendos de gran lujo.

COCHERAS:
Barrio Industrial (junto a los Transportes generales)

SERVICIO PERMANENTE
Despacho, Calle de Prim, 16

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

(LA MAS ANTIGUA, FUNDADA POR MATTEO M. VELASCO)

Compañia Hispano - Marroqui de Gas y Electricidad
Alvaro de Barin, número 1. - TRIANA

Ejecución sencillada y rápida de toda clase de trabajos de hierro colado y metales

PRECIOS MODICOS

Grandes existencias de lingote inglés

Extensa colección de modelos de todas piezas

Máquina de escribir Underwood

8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

Plano et Catalogo: Guillermo Triniger & C.º : Barcelona : Edim., 1

Representante en Melilla, D. William Schutner, Chacel, número 24

Grandes talleres DE EBANISTERIA MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Exposición

permanente
se hace toda clase
de encargos
Duchy Robeda, S. en C.

La Vienesa Conde del Serrallo, 13 MUEBLES

Esta casa es la primera
establecida en Melilla
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife

Nuestra Sra. de los Llanos

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Carrozas de gran lujo

Unica casa que cuenta hasta el dia en esta Plaza con coches estatua. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, precios increibles. Despacho de cerca de todas clases al por mayor y menor.

Entierros a precios sin competencia. Inmenso surtido en atuendos de gran lujo.

COCHERAS:
Barrio Industrial (junto a los Transportes generales)

SERVICIO PERMANENTE
Despacho, Calle de Prim, 16

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

(LA MAS ANTIGUA, FUNDADA POR MATTEO M. VELASCO)

Compañia Hispano - Marroqui de Gas y Electricidad
Alvaro de Barin, número 1. - TRIANA

Ejecución sencillada y rápida de toda clase de trabajos de hierro colado y metales

PRECIOS MODICOS

Grandes existencias de lingote inglés

Extensa colección de modelos de todas piezas

Máquina de escribir Underwood

8 Grandes Premios
9.000 Referencias en España

Plano et Catalogo: Guillermo Triniger & C.º : Barcelona : Edim., 1

Representante en Melilla, D. William Schutner, Chacel, número 24

Grandes talleres DE EBANISTERIA MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Exposición

permanente
se hace toda clase
de encargos
Duchy Robeda, S. en C.

La Vienesa Conde del Serrallo, 13 MUEBLES

Esta casa es la primera
establecida en Melilla
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife

Nuestra Sra. de los Llanos

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

Carrozas de gran lujo

Unica casa que cuenta hasta el dia en esta Plaza con coches estatua. Inmenso surtido en